




Secretaría General

COMUNICADO

El Partido Radical de Chile informa a su militancia que desde el mes de Mayo del año 2021 las afiliaciones al Partido Radical de Chile se pueden hacer en dos formatos distintos.

Se mantiene la recepción de afiliaciones en papel a través de la Secretaria Nacional de Organización y Control en la sede central en Santiago centro. Y se suma el sistema digital de afiliaciones a través de la página www.servel.cl/afiliacionCU con la clave única del Registro Civil, según la Resolución 0477 del 14 de abril de 2021 de SERVEL que establece procedimiento sobre afiliación el línea a partidos políticos constituidos en base a la Ley N°21.311, publicada el 16 de febrero de 2021, que Modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la Legislación electoral vigente.

Saluda atentamente.



MAURIZIO ANDREWS CARRASCO
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO RADICAL DE CHILE

04 de Mayo de 2021